



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 66

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **trece horas con cuarenta y seis minutos** del día **ocho de noviembre** del año **dos mil veintidós**. -----

----- Enseguida el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, menciona lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta, muy buenas tardes. El pasado día domingo 6 de noviembre en el kilómetro 125 de la carretera Soto la Marina-Reynosa, perdieron la vida 7 elementos del Quinceavo Batallón de Infantería, el Teniente de Infantería Edgar Jesús Gama Comparan; el Sargento Primero de Infantería Pablo Cortez Olivares; el Cabo Conductor Jair Misael Vargas Carrillo; el Cabo de Infantería Miguel Ángel del Ángel; el Soldado de Infantería José Adrián Hernández Cobos; El Soldado Eutimio del Ángel Gregorio y el Soldado de Infantería Oswaldo Antonio López, para quienes solicito respetuosamente guardar un minuto de silencio. Es cuanto Diputada.” -----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----

----- Hecho lo anterior y señalando que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva se determinó incluir un dictamen al orden del día de la presente sesión siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 65, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 3 de noviembre del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. *Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

adiciona una fracción III al artículo 52 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a fin de que informe a este Poder Legislativo sobre las medidas de atención y mitigación respecto al derrame de Hidrocarburo ocurrido el día veintiuno de marzo del presente año en el municipio de Hidalgo y se resarzan los daños ocurridos al ecosistema, así como dar a conocer sobre las acciones que se implementarán para combatir e incluso erradicar las fugas o derrames de hidrocarburos en la Entidad. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo Octavo denominado “Del Servicio Profesional de Carrera Legislativa” al Título Segundo, integrado por los artículos 66 Quinquies, 66 Sexies, 66 Septies, y 66 Octies, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 4. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de que en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2023, incorpore partidas especiales de apoyo a los segmentos sociales y rubros que se vieron afectados con la desaparición de fondos y programas federales en los dos últimos ejercicios fiscales y por la grave inflación económica que estamos viviendo actualmente, como son mujeres y niñas víctimas de violencia, productores del campo, generadores de proyectos de ciencia y tecnología, organizaciones de familiares de personas desaparecidas, emprendedores y afectados por desastres naturales, atención a migrantes y escuelas de tiempo completo, entre otros. 5. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo acciones de manera urgente, en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos posesionarios en los 43 municipios de la entidad. 6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual, se declara el mes de noviembre de cada año, como el mes Legislativo de la Actividad Física y el Deporte en Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión.*-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de noviembre del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 65**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Director de Responsabilidades y Normatividad del Ayuntamiento de Reynosa, oficios recibidos el 3 de noviembre del actual, remitiendo Acta Administrativa y demás documentos que forman parte del Acta de Entrega-Recepción intermedia de los recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección Jurídica; así como de la Dirección de Responsabilidades y Normatividad, de ese Ayuntamiento.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, oficios recibidos el 24 de octubre del presente año, comunicando diversos actos inherentes al funcionamiento interno de ese Congreso.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma nota de las comunicaciones referidas y se agradece la información.-----

----- “De la Legislatura de Chiapas, circular número 1, comunicando el inicio del primer periodo ordinario de sesiones; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 a 1 de octubre de 2023, quedando como Presidenta la Diputada Sonia Catalina Álvarez.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma nota de las comunicaciones referidas y se agradece la información.-----

-----“De la Legislatura de Campeche, oficio 53/2022, recibido el 26 de octubre del año en curso, comunicando la clausura del Tercer Período de receso del Primer Año de Ejercicio; así como la apertura del Primer Período Ordinario que comprende del 1 de octubre al 20 de diciembre de 2022, quedando integrada la Mesa Directiva que conducirá dichos trabajos.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma nota de la comunicación de referencia y se agradece la información.-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficios recibidos el 28 de octubre del presente año, comunicando diversos actos inherentes al funcionamiento interno de ese Congreso.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se toma nota de las comunicaciones de referencia y se agradece la información.-----

-----“Del Subsecretario de Enlace Legislativo del Gobierno del Estado, oficio número 0020/22, recibido el 4 de noviembre del actual, remitiendo Informe Trimestral de la Situación de Deuda Pública, Directa e Indirecta, al 30 de septiembre de 2022, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que se incluya al expediente de las finanzas públicas del Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio recibido el 8 de noviembre del actual, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22, numeral 2; 28, numeral 1, fracciones I, II, III y V, numerales 2 y 4; 29, numeral 1, fracciones II y IV; y 32, fracción XVIII; y se derogan los numerales 5 y 7 del artículo 29, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a las Comisiones de Estudios Legislativos y de Recurso Agua, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“De la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de esta Legislatura, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado y se adiciona un artículo 66 quinquies de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con relación a la iniciativa recibida con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 79 fracción III y 30 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Puntos Constitucionales y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN y del Grupo Parlamentario del PRI. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**, de **Educación** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de los H. Cuerpos de Bomberos Municipales de Tamaulipas.*** Con la adhesión de la representación de Movimiento Ciudadano; del Grupo Parlamentario de MORENA; y, del Grupo Parlamentario del PRI. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman el párrafo primero, y las fracciones I y III, del artículo 34, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remita a este Honorable Congreso un informe detallado y pormenorizado con relación al estado que guarda el tema del agua en Tamaulipas, así como***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de las medidas a implementarse durante los próximos seis años para garantizar el abasto de agua para consumo, uso doméstico, agrícola y ganadero en nuestro Estado.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se agrega fracción X al artículo 02 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, a fin de que se adicione dicha porción normativa para ordenar, regular y planear toda obra de impacto urbano en materia energética que afecte el suelo del Estado, así como el desarrollo de programas y convenios con empresas privadas del sector energético a través del uso del suelo y la preservación del mismo.***----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **LILIANA ÁLVAREZ LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual expide la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente exhorta al Poder***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de la Contraloría, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, a remitir a esta Soberanía en un lapso no mayor a 10 días un informe pormenorizado de las partes, reportes de incidencias, así como toda la información concerniente al operativo armado y auditorías efectuados en la COMAPA Zona Conurbada el pasado 6 y 7 de noviembre de 2022, así como lo relacionado al estado de salud y paradero de los elementos de seguridad privada, que fueron presuntamente privados de su libertad de manera ilegal en el operativo desplegado en el organismo.-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta, manifiesta que a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor** y **18 votos en contra**, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación del dictamen, el cual solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida, se determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan el artículo 298 Cuáter de Código Civil y artículo 368 Octies del Código Penal de Tamaulipas, sobre Ley Vicaria***. Con la adhesión de la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos; del Grupo Parlamentario del PAN; del Grupo Parlamentario de MORENA; y, de la representación de Movimiento Ciudadano.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas***. Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 2, recorriéndose el actual número 2 en su orden natural, del artículo 141; así mismo se reforman los diversos 142, 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de la **Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el título vigésimo cuarto, capítulo I y los artículos 476 al 483, del Código Penal del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **NANCY RUIZ MARTÍNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que instrumente todas las acciones necesarias y posibles a su alcance para garantizar que no se cometa ni un solo crimen de odio en Tamaulipas en contra de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+, brindándoles seguridad y protección para salvaguardar su integridad.***-----

----- Posteriormente, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, menciona lo siguiente:-----

----- “Solamente pedir un receso de 5 minutos, para poder analizar la iniciativa de la compañera Diputada. Es que vamos a analizar el sentido del voto de nuestra dispensa para tener mayor información.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

------(R E C E S O)-----

----- Una vez reanudada la sesión, la Diputada Presidenta, menciona que a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **17 votos a favor** y **17 abstenciones**, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación del dictamen, el cual solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida, se determina turnarla a las Comisiones Unidad de **Justicia** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. ---

----- En este tenor, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción III al artículo 52 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando en primer término el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Diputado Marón. Pues mire, está interesante la propuesta pero considero que debería ser solamente para 2 concesiones, creo que para 5 estaría muy tardaría, que sería mucho el cargo para el erario y yo creo que aquí lo más importante es que apoyemos a esta persona en lo individual a él y máximo 2 para el impuesto sobre la nómina ¿está de acuerdo? Que si le hagamos esa modificación a lo mejor y por mí parte cuente con mi apoyo. Gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, declara un receso: -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** emite lo siguiente: -----

-----“Honorable Asamblea, en relación al Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción III al artículo 52 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, nuestra propuesta es en contra, debido a que el principio de exención o liberación en el pago de impuestos, debe de darse de manera general, conforme a los principios de equidad y proporcionalidad consagrados en el artículo 31 fracción IV de la Constitución; es decir, no podemos privilegiar grupos de contribuyentes porque si no tendríamos que también otorgar dicha exención a quien tiene un negocio familiar y tengan dos colaboradores. Ese es el principio de generalidad, consagrado en los principios de derecho tributario. Si llevamos esta iniciativa a la práctica, un concesionario quien pague un salario alrededor de 8 mil a 10 mil pesos mensuales, paga el 3% que son 250 pesos. Para nosotros no es gravoso dicha cantidad y también la otra opción que se tiene es que el Poder Ejecutivo puede establecer incentivos y estímulos fiscales y apoyar a estos concesionarios y coincidimos con el número de concesionarios que plantea el Diputado Gustavo, sin embargo, estamos en contra total del dictamen planteado. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ** declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada**. Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación en lo general el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

resultando **aprobado** por **34 votos** a favor y **1 voto en contra**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a fin de que informe a este Poder Legislativo sobre las medidas de atención y mitigación respecto al derrame de Hidrocarburo ocurrido el día veintiuno de marzo del presente año en el municipio de Hidalgo y se resarzan los daños ocurridos al ecosistema, así como dar a conocer sobre las acciones que se implementarán para combatir e incluso erradicar las fugas o derrames de hidrocarburos en la Entidad.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo Octavo denominado “Del Servicio Profesional de Carrera Legislativa” al Título Segundo, integrado por los artículos 66 Quinquies, 66 Sexies, 66 Septies, y 66 Octies, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados. Una de las cosas más importantes en la vida es el ser agradecido, especialmente con las personas que realizan tareas que benefician nuestro trabajo. ¿Alguna vez se han puesto a pensar en las personas que nos asisten en este Congreso en el tema legislativo? ¿Alguna vez les han preguntado cuántos años tienen en su trabajo? ¿Saben por lo que ellos pasan cada 3 años? Nosotros estamos de paso, nuestro curul cada 3 años es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ocupado por un Legislador de cualquier parte del Estado y ellos lo único que hacen sin importar la afiliación partidista que tengamos, asisten de la manera más técnica y amable posible, por ejemplo Armando Rico, que asiste en la Mesa Directiva, ¿Cuántas Mesas Directivas ha asistido? ¿Cuántos años tiene trabajando para el Congreso? Démosle la oportunidad a muchos como Armando que buscan hacer su carrera de servicio legislativo y así tener una seguridad laboral merecida. Con ello lograremos que no tengan miedo en cada cambio de legislatura a ser despedido porque alguien nuevo llega, yo sé que los puestos administrativos y directivos son rotativos, los puestos de arriba no son eternos. Por ello, los dictaminadores muchos de los que están en un puesto técnico requieren de nosotros, démosle la oportunidad de servir desde el Congreso a los Diputados que vengan después de nosotros, lo han hecho antes y lo hacen ahora y coadyuvemos para que así siga siendo, otorguemos a ellos la oportunidad de hacer un servicio de carrera parlamentaria, porque es lo que les apasiona y porque además es algo para lo que están preparados. No se trata de un color, no se trata de una afiliación, se trata de un servicio que ellos nos dan día con día. Apoyemos pues esta iniciativa que garantiza la seguridad laboral para todos aquellos que se han especializado en el tema legislativo. En mi carácter de promovente me permitiré hacer una propuesta de modificación al proyecto resolutivo de manera particular al contenido del artículo 66 sexies, en el cual se establece que el servicio profesional estará dirigido al personal de los servicios legislativos y administrativos, no obstante considero adecuado que la carrera legislativa se encuentre enfocada únicamente en los servicios legislativos, toda vez que se conciben como la columna vertebral en las tareas constitucionales a cargo de este Congreso. Por lo cual, con fundamento en artículo 106 de nuestra Ley interna, propongo suprimir la referencia a los servicios administrativos, en consonancia con el propósito central de la acción legislativa. Muchas gracias, es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Suplente en funciones de Presidente, somete a votación la propuesta de la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS** declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 22 votos a favor y 12 abstenciones.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto con la modificación de la Diputada Cárdenas Castillejos, el resultado de la votación es de **18 votos a favor y 15 abstenciones**. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso establece en su artículo 3 párrafo 3, que para reformar, adicionar y derogar dicha ley, se necesita para su aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, y en virtud de no haber alcanzado la votación requerida el presente dictamen, se declara **rechazado**. Por lo que la Diputada Presidenta menciona que la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado Libre y Soberano en el artículo 106 párrafo 5 si la votación entraña el **rechazo** a la iniciativa presentada o al dictamen formulado aquella no podrá presentarse nuevamente durante el mismo período de sesiones, en tanto que éste podrá ser devuelto a la Comisión o Comisiones que lo elaboraron para su reforma si así lo autoriza el Pleno en votación económica.-----

-----En razón de lo anterior, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia para que se regrese a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 26 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones**. En tal virtud, el dictamen se regresa a las Comisiones correspondientes.-----

-----Enseguida el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de que en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2023, incorpore partidas especiales de apoyo a los segmentos sociales y rubros que se vieron afectados con la desaparición de fondos y programas federales en los dos últimos ejercicios fiscales y por la grave inflación económica que estamos viviendo actualmente, como son mujeres y niñas víctimas de violencia, productores del campo, generadores de proyectos de ciencia y tecnología, organizaciones de familiares de personas desaparecidas, emprendedores y afectados por desastres naturales, atención a migrantes y escuelas de tiempo completo, entre otros.-***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** quien pronuncia lo siguiente:---

-----“Honorable Asamblea Legislativa. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, Secretaria, a la ciudadanía de Tamaulipas, ocurro a nombre del Grupo Parlamentario de Morena en esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a emitir nuestro voto y razonar en contra del Dictamen del proyecto del Punto de Acuerdo por el cual esta Legislatura exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de que en el presupuesto de elaboración del proyecto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023 incorpore partidas especiales de apoyo a los segmentos sociales y rubros que se vieron afectados por la desaparición de fondos, por la desaparición y subrayo desaparición de fondos y programas federales en los últimos dos ejercicios fiscales y por la grave inflación económica que estamos viviendo actualmente como son mujeres y niñas víctimas de violencia, productores del campo, generadores de proyectos de ciencia y tecnología, organizaciones de familias de personas desaparecidas, emprendedores y afectados por desastres naturales, atención a migrantes y escuelas de tiempo completo, entre otros. Nuestro voto es en contra y se basa particularmente, asumo que por desconocimiento o doble moral de los promoventes, por un lado porque hablan de que en los dos últimos ejercicios fiscales; es decir, 2020, 21 y 22, periodo en que gobernó precisamente Francisco Javier García Cabeza de Vaca, nunca escuchamos a los Diputados de Acción Nacional hacer un exhorto en contra de su gobernador para pedir el incremento en los programas sociales de los que hoy se aquejan, pero sí lo hacen para llamar al actual Ejecutivo Estatal a que incremente partidas económicas de supuestos proyectos que desaparecieron. Nuestro voto es contra, porque muchos de los programas federales que hoy señalan que han desaparecido han sido absorbidos o fueron fusionados con nuevos programas o con programas ya existentes de los programas federales como se encuentran los siguientes: el de tandas que tiene por objeto atender la necesidad y demanda del financiamiento de personas de microempresarios y promover la creación de nuevos y mejores empleos; el programa seguro de vida para jefas de familia, es un programa que busca garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situaciones de orfandad materna, cuenten con los recursos económicos para continuar con sus estudios y contribuir en la promoción, protección y respeto irrestricto de sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

derechos humanos y sociales; el programa también de sembrando vidas y el de crédito a la palabra, es en donde el gobierno de México apoya a las familias mexicanas para que puedan mantener sus negocios con un crédito de 25 mil pesos durante la contingencia del covid-19. Está también incluido también el de producción para el bienestar o el de bienpesca donde se fomenta la actividad pesquera y apícola de los pequeños productos a través de apoyos para el bienestar; y finalmente apoyo también para personas con alguna discapacidad y adultos mayores. Tamaulipas, en esta documentación que muestro en 16 programas exclusivamente de bienestar, recibieron en este año más de 8 mil millones de pesos federales adicionales al presupuesto estatal. No podemos decir que no hay apoyos y que no se está consolidando el apoyo a la población más vulnerable, que por cierto en el año 2020, todos los Diputados y fui testigo presencial de un hecho bochornoso para la memoria histórica política del país; en el 2020, todos los Diputados de Acción Nacional se negaron a emitir su voto para la reforma del artículo 4º constitucional para convertir en derecho el acceso a la salud y a la pensión universal como un derecho constitucional, por lo que hoy nos causa extrañeza que intenten velar por aquellos derechos que en su momento se negaron a reconocer a todos los mexicanos. Recordemos también que recientemente acudió el gabinete del actual Gobernador en Pleno a mostrar las cifras de los apoyos directos que otorga el gobierno federal, lo cual dejó de hacerlo a través de intermediarios como sí sucedió en el pasado, inclusive el gobierno de los vientos del cambio presumía hacer entregas, por ejemplo de apoyos a los adultos mayores o a personas con discapacidad, inclusive el programa de comedores comunitarios y presumían de ser un apoyo del gobierno del Estado cuando en la realidad la constituía con fondos del gobierno federal. Es por eso, compañeros Diputados, que en el 2019 estos apoyos fueron entregados de manera directa por el gobierno federal y mágicamente el Gobierno del Estado desapareció dichos programas, inclusive las becas dejaron de entregarse a raíz de que el gobierno federal tomó la decisión de no utilizar intermediarios, desde entonces nunca vimos el deseo de querer incrementar o aportar un apoyo adicional a que el gobierno federal viene haciendo desde entonces, ni un centavo, mucho menos un peso vimos que el gobierno de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, aportara al fondo de los programas que falazmente señalan que han desaparecido. No vimos el deseo de llamar la atención al anterior gobierno para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que se sensibilizara con aquellas personas que aparentemente dejaron de recibir programas. Se ha criticado por ejemplo, la desaparición del Fondo de Desastres con Fideicomisos, pero no se habla de los apoyos económicos directos por desastres naturales que son entregados por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano, el producto de siniestros naturales como los huracanes o terremotos, fondos que por cierto, no pasan por las manos del Ejecutivo del Estado, ¿por qué sería? Comparto la experiencia de que en 2019, ante una circunstancia climática en Reynosa consulté y visité directamente a la Secretaría de Gobernación para obtener recursos de apoyo y nos respondían que el Gobierno del Estado solamente apoyaba con recursos materiales, por lo cual no era equitativo en la aportación de acuerdo a los principios que regían a este fondo de desastres. No basta con hacer llamados por ocurrencias, debemos de revisar la realidad en la entrega de los apoyos sociales, por ejemplo, lo que no hizo el gobierno de simulación de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que nos tiene sumidos en esta escasez, en la deuda y en el desprestigio del Estado. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena en la Legislatura 65 emite su voto en contra, en virtud de la incongruencia y/o desconocimiento de los promoventes con lo que se venía haciendo a través de su gobernador y que le quede claro a los tamaulipecos, que los Diputados de Morena velaremos porque el actual gobierno no se constituya en un gobierno de simulación sino de un gobierno de auténtica transformación para Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, alude lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias por el uso de la voz. Pues bueno esta iniciativa se presentó en su momento porque observamos como a nivel nacional se quitó un recurso muy importante para distintos temas, temas que interesan a Tamaulipas, a la población, a la gente que representamos. Uno de ellos es el FONDEN que sabemos que es este fondo especial para los desastres naturales, uno que vive en la zona sur de Tamaulipas hemos vivido momentos en donde llegan huracanes, se inundan las colonias y necesitamos fondos especiales para que la gente pueda tener un apoyo por parte del gobierno tanto federal como estatal. Otro de los temas fue en su momento la atención a los migrantes porque hemos observado cómo pasan muchos migrantes por el Estado de Tamaulipas, que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

lamentablemente se tienen que quedar resguardados en las plazas de distintos lugares como lo es Matamoros, Reynosa, Laredo y que el municipio no tiene los suficientes recursos para poderlos atender por la gran cantidad de gente que llega a estos lugares. Otro de los temas, las escuelas de tiempo completo que sin duda es algo que se requiere para que los padres de familia puedan seguir trabajando y que sus hijos estén en la escuela por un tiempo más largo de lo normal, haciendo actividades extracurriculares con un recurso autorizado también por parte de la federación y así como eso, está el tema de la ciencia y la tecnología en donde hay una gran cantidad de jóvenes que quieren participar en temas de esta índole que antes tenían fondos en donde les ayudaban para irse de viaje para presentar sus proyectos, a desarrollarlos y demás y actualmente no existen. Entonces nosotros lo que queremos es, que a través del presupuesto estatal se subsidie todo esto que se quitó por parte de la federación, creo que sería lo justo para las personas que representamos y que la gente en realidad pueda tener la oportunidad de seguir contando con este tipo de apoyos que se requieren en muchas ocasiones y que a veces ya no los pueden ver porque no existen. Es un tema simplemente de una reposición de programas que antes contaba el Estado por parte de la federación y que ahora no tiene, el presupuesto es suficiente, aquí lo vamos analizar. Sin embargo, hay que recordar que quien nos manda el presupuesto de egresos para el 2023 es el Gobierno del Estado de Tamaulipas, aquí lo revisamos, lo analizamos, posteriormente lo autorizamos. Muchas gracias, espero que se pueda autorizar este tema que es tan importante.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **empatado** por **17 votos** en **contra** y **17 votos a favor**. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en su artículo 115 párrafo 1, dispone si cualquiera de las votaciones previstas en esta Ley resulta empatada, el Presidente de la Mesa Directiva dispondrá la repetición de la misma. Los grupos parlamentarios a través de sus coordinadores conjuntamente con los representantes de las demás formas de agrupación por afiliación partidista, alentarán la forma de entendimientos antes de realizar la segunda votación. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **18 votos en contra** y **17 votos a favor**. En consecuencia se **desecha** y se da por concluido el asunto correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo acciones de manera urgente, en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos poseedores en los 43 municipios de la entidad.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual, se declara el mes de noviembre de cada año, como el mes Legislativo de la Actividad Física y el Deporte en Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública, de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, de la Ley de Tránsito y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, todas del Estado de Tamaulipas. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes Diputadas, Diputados, y a todos los que nos siguen por los medios digitales, a quienes nos acompañan en este Congreso. El Instituto Nacional Electoral durante años ha sido el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección de la Presidencia de la República, de las Senadoras y Senadores, de las Diputadas y Diputados que integran hoy día el Congreso de la Unión; de igual forma, organiza las elecciones locales de los Estados de la República y de la Ciudad de México, dentro de sus principales actividades están emitir la credencial para votar, documento oficial para millones de mexicanos, organizar elecciones, fiscalizar a los actores políticos nacionales y locales, procurar justicia electoral entre otras cosas, no me dejen mentir, el INE sí ha funcionado de manera correcta, todos somos, hemos visto una alternancia en el país, durante al menos los últimos 3 procesos electorales a nivel nacional. Ahora bien, en la Cámara de Diputados han comenzado las discusiones de las distintas iniciativas respecto a una eventual reforma constitucional de carácter electoral que sería aplicable al proceso electoral federal 2024, en términos generales se advierten los siguientes problemas: se socava la autonomía del profesionalismo de las autoridades electorales, elegir a los consejeros, magistrados electorales por voto popular, politizaría su perfil, en lugar de expertos, los cuales directivos serían políticos,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

militantes y activistas, se modifica radicalmente el sistema de representación en contraste a lo que había anunciado el Presidente López Obrador, la propuesta elimina los legisladores de mayoría relativa y los sustituye con puros de representación proporcional con base en listas estatales, se pone en riesgo la sobrevivencia de los partidos, sin financiamiento público en años no electorales, los partidos políticos son vulnerables y se convierten en maquinarias para ganar elecciones, sin duda alguna se debilita el federalismo ya que se pretende desaparecer organismos electorales locales, y se centraliza la función en un solo órgano, se pierde piso parejo ya que se debilitan los partidos políticos minoritarios al disminuir recursos públicos y tiempo aire para publicidad, se priva al INE del registro de electores en detrimento de la confiabilidad del padrón, la reforma electoral que propone MORENA, quiere acabar con la democracia en el país y por ello, desde esta tribuna hago un fuerte llamado para defender al INE, al IETAM y a los Tribunales Electorales. Compañeras y compañeros Legisladores, estamos ante un evidente golpe de estado a la democracia de nuestro país, en Acción Nacional creemos firmemente que se debe fortalecer al sistema político y al régimen democrático, ante ellos, debemos mejorar nuestro marco regulatorio electoral, jamás atentar contra las facultades de las autoridades electorales, jurisdiccionales y administrativas. Que quede claro, siempre estaremos a favor de construir y no de destruir, y agradezco al Grupo Parlamentario del PRI y a Movimiento Ciudadano que se sumen a este llamado y a todas las Diputadas y Diputados y a todos los mexicanos, porque si no hay libertad de decidir no hay un México con futuro, luchemos por la democracia de México, y contra la imposición autoritaria, que se escuche fuerte y claro, las y los Diputados de Acción Nacional, del PRI y de Movimiento Ciudadano, vamos de frente en la defensa del INE, pero sobre todo en defensa de México y de su democracia. Es cuanto.”-----

-----A continuación el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, pronuncia lo siguiente: -----

-----“Así es Presidenta y con mucho respeto y agradecimiento por la oportunidad de hacer uso de la palabra y no requeriré de 3 minutos esto es muy sencillo. Compañeros este, sería muy interesante que nos preparáramos para un intenso debate sobre este tema de la ley, estoy totalmente de acuerdo con ustedes, solamente antes de eso decirles que tengan cuidado de hacer uso de la tribuna sino están suficientemente documentados, documéntense por favor,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

compañeros Diputados para poder sostener un debate de altura. Gracias, muy amable.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, Clausura la Sesión siendo las **diecisiete** horas con **trece** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **quince** de **noviembre** del presente año, a partir de las **trece** horas con **treinta** minutos. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA